PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales, en las diferentes áreas de la formación a impartir: El perfil a contratar se registra en el Anexo 2 – Plan de contratación. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*El perfil para contratar se registra en el Anexo 2 – Plan de contratación o lo que establezca el diseño curricular del Programa de Formación.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total de SETENTA Y SEIS (76) contratos la suma de* ***TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.472.854.158,00)*** *con un valor individual de:* **Un (1)** contrato por **dos (2)** meses con un valor total de **NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE**. **($ 9.199.022 ,00**) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 2.913.024,00)** b) un segundo pago por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA**

	Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511,00) correspondiente al mes de marzo y c) un último pago correspondiente a los días del mes de abril de 2025 por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.686.487,00).** **Un (1)** contrato por **tres (3)** meses con un valor total de **TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($13.798.533,00)** esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 2.913.024,00)** b) Dos pagos mensuales iguales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511,00)** correspondiente a los meses de marzo y abril y c) un último pago correspondiente los días del mes de mayo de 2025 por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.686.487,00).** **Un (1)** contrato por cinco (5) meses y veintidós (22) días con un valor total de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($20.386.999,00)** esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco pagos mensuales iguales cada uno por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.555.872,00)** correspondiente a los meses de julio a noviembre de 2025 y b) Un último pago correspondiente a los veintidós (22) días de diciembre de 2025 por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 2.607.639,00).** **Un (1)** contrato por cinco (5) meses para un total de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($22.997.555,00)** a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 2.913.024,00)** b) cuatro pagos mensuales iguales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511,00)** correspondiente a los meses de marzo y abril y c) un último pago correspondiente a los días del mes de mayo de 2025 por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS**

	OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1,686.487,00). **Un (1)** contrato de 720 horas, con el valor de la hora ($ 39.710,00) para un total de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 28.591.200,00**) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pagos mensuales correspondiente a un promedio de 120 horas mensuales desde febrero hasta agosto por valor **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 4,765.200,00).** **Un (1)** contrato por seis (6) meses para un total de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 27.597.066,00)** esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($ 2.913.024,00)** b) Cinco pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00)** cada uno. c) Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2025 por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1,686.487,00).** **Un (1)** contrato por ocho (8) meses y quince (15) días para un total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 39.095.844,00)** esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Ocho pagos mensuales iguales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511,00)** correspondiente a los meses de abril a noviembre y c) un último pago correspondiente a quince (15) días del mes de diciembre de 2025 por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 2.299.756,00).** **Sesenta y nueve (69)** contratos para un total de **TRES MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE M/CTE ($ 3.311.187.939,00)** cada uno por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 47.988.231,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un

	primer pago correspondiente a diecinueve (19) días del mes de febrero por valor de ($ 2.913.024,00) b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS PESOS M/CTE ($4.599.511,00) cada uno. C) Un ultimo pago correspondiente a los días del mes de diciembre por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.679.608,00).
PLAZO:	El establecido para cada contrato en el anexo 2, sin exceder el calendario académico 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento de la Guajira.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato será designada por el Subdirector de Centro.
ORDENADOR DEL GASTO:	Carlos Eduardo Robles Palomino - Subdirector Centro Industrial y de Energías Alternativas.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro industrial y de Energías Alternativas del SENA, requiere contratar los servicios personales como instructor para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, por lo tanto, se encuentra sujeto al cumplimiento del ordenamiento público vigente, incluyendo la normatividad referida a la administración del talento humano, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio por medio de la profesionalización y competitividad de las personas al servicio de la administración pública.

En cumplimiento de la misión establecida en la Ley 119 de 1994 en el artículo 2 establece: “El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

Del mismo modo, el Artículo 4 de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral,

en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.

3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2025; se propone realizar esfuerzos orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados en atender su propósito fundamental. Por consiguiente, corresponde a la Dirección General, de manera conjunta con los Direcciones Regionales y Centros de Formación llevar a cabo actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos. Todas las actuaciones que se llevarán a cabo para los propósitos del Plan de Acción están soportadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones:

Ilustración 1. Alineación de la planeación estratégica



Fuente: Plan de Acción 2025, SENA.

El plan estratégico institucional 2023 – 2026 del SENA, está alineado con el Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, donde se contempla la Formación Profesional Integral (FPI) y el aprendizaje permanente como ejes fundamentales para mejorar las condiciones de empleabilidad, calidad de vida y desarrollo empresarial sostenible, lo cual va en el mismo sentido de los objetivos de desarrollo sostenible 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades, es por ello, que impartir FPI, es el objeto a desarrollar por los instructores que el Centro Industrial y de Energías Alternativas requiere contratar durante la vigencia del calendario académico y laborales de los Centros de Formación Profesional del SENA, contribuyendo a las apuestas del Plan Nacional de desarrollo para lograr la paz total y la justicia social, especialmente al desarrollo de la internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, seguridad humana y justicia social, entre otras transformaciones contempladas en el plan de gobierno.

Según Calendario académico, se establecen 4 ofertas educativas para cada vigencia, y de acuerdo con la gestión realizada por el área de promoción y relaciones corporativas y la que se genera en otros espacios de participación, se programan ofertas especiales empresariales y/o sociales, que de acuerdo con el ejercicio de planeación indicativa y de prealistamiento de la misma, se establece la necesidad de instructores y plazo requerido para cubrir tanto la etapa lectiva como el seguimiento a etapa productiva; la formación complementaria se programa durante la vigencia del calendario académico de manera permanente de acuerdo con la dinámica que se genera en la concertación de los cursos: esta información es la que genera el anexo 2. Plan de contratación el cual hace parte integral del presente documento, para cubrir la necesidad identificada.

Conforme con lo anterior, desde la Dirección de Formación Profesional anualmente se proyectan las metas de Formación Profesional Integral, que abarcan los programas de Formación Regular, incluye formación de nivel Tecnólogo, técnico, Operarios y auxiliares. Así mismo, formación complementaria o cursos cortos en modalidad presencial, a distancia y virtual y los programas especiales son Articulación con la media – Doble Titulación, FIC, Victimas, Campesena y Economía popular; para el 2025 son las siguientes:

Tabla 1: Metas CIEA 2025.

METAS DE FORMACION CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS 2025						
NIVEL DE FORMACION	PRESENCIAL Y A DISTANCIA	VIRTUAL	CAMPESENA	ECONOMIA POPULAR	MEDIA TECNICA	FIC
TECNOLOGO	1.550	950	-	-	-	-
TECNICO	3.137	350	309	75	2.902	708
AUXILIAR	463					
OPERARIO	118					
PROFUNDIZACION TECNICA	120					
TOTAL	5.388	1.300	309	75	2.902	708
GRAN TOTAL TITULADA	9.974					708
COMPLEMENTARIA						PLACA HUELLA
CAMPESENA	1.635					
VIRTUAL BILING	3.840					
VIRTUAL FLIAS	6.080					
ECONOMIA POPULAR	450					
DESPLAZADOS	15.250					
REGULAR	14.390					-
TOTAL COMP- REGULAR	41.645					90
TOTAL FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	51.619					798

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la Formación Profesional Integral y con ello una programación indicativa, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades.

Con miras al cumplimiento de las anteriores metas, El Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira, propone adelantar la contratación de servicios personales como instructor para impartir formación con el objetico de brindar cobertura en formación profesional integral en el Departamento de la Guajira, favoreciendo a la población presente y su impacto positivo en las comunidades vulnerables.

Teniendo en cuenta, que el Centro de Formación actualmente cuenta con la disponibilidad de 48 instructores de planta, de los cuales 3 ejercen funciones como coordinadores académicos por lo tanto no imparten formación y la proyección de metas para la vigencia 2025, se evidencia la inexistencia de instructores en la planta del Centro Industrial y de Energías Alternativas suficientes para lograr las metas, así mismo, en algunos casos, el perfil establecido en el diseño curricular de los programas de formación a ejecutar durante la vigencia 2025 requiere de una especialidad, conocimientos y experiencia especifica, con la que no se cuenta, lo cual permite identificar la necesidad de contratar instructores que cubran toda la programación de la formación durante la vigencia de calendario académico 2025. Para los programas de formación regular presencial del Centro se proyecta contratar SETENTA Y SEIS (76) instructores que cubrirán la programación en las Sedes del Centro de Formación, algunos instructores impartirán formación en diferentes espacios, dispuestos para los empresarios, organizaciones, asociaciones, entes territoriales, entre otros.

Que para la vigencia 2025, fueron asignados los recursos presupuestales al Centro de Costos del Centro Industrial y de Energías Alternativas, para garantizar la prestación de estos servicios, mediante la Resolución No. 1-00001 de 2025 por el concepto interno contratación de instructores.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial y de Energías Alternativas, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir esta necesidad temporal, es mediante la celebración de dos contratos de prestación de servicios personales con dos personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto de cada contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones

2.1. Obligaciones Específicas:

2.1.1. Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.

2.1.2. Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.

2.1.3. Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.

2.1.4. Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.

2.1.5. Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.

2.1.6. Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.

2.1.7. Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.

2.1.8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.

2.1.9. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.

2.1.10. Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

2.1.11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.

2.1.12. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).

2.1.13. Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y

demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

2.1.14. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.

2.1.15. Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

2.1.16. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

2.1.17. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.

2.1.18. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.

2.1.19. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.

2.1.20. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.

2.1.21. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.

2.1.22. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.

2.1.23. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.

2.1.24. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.
2.1.25. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.
2.1.26. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.
2.1.27. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
2.1.28. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.
2.1.29. Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.
2.1.30. Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.
2.1.31. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

TITULADA COMERCIO Y SERVICIOS

Programa	Perfil	No instructores
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	"Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: -contaduría pública -tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación"	1 1 1
FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA / O ATENCION INETGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Requisitos académicos: psicólogo, psicopedagogo, licenciado en pedagogía infantil y/o en educación preescolar experiencia laboral: dos años de experiencia en educación en primera infancia	1
ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE DOMICILIARIO.	"Requisitos académicos: PROFESIONAL EN ENFERMERÍA Experiencia Laboral; PROFESIONAL EN ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES EN EL MANEJO DE PACIENTE DOMICILIARIO Y /O CRÓNICOS EXPERIENCIA PEDAGÓGICA MÍNIMO 6 MESES"	1
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, ADMINISTRACIÓN HOTELERA, HOTELERÍA Y TURISMO O GASTRONOMÍA. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN: ADMINISTRACIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA, GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, HOTELERÍA Y TURISMO, HOTELERÍA TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS, GASTRONOMÍA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 3 TÉCNICA PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, OPERACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, PROCESOS HOTELEROS Y DE SERVICIO, MESA Y BAR, GESTIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, ADMINISTRACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, PROCESOS GASTRONÓMICOS Y DE BEBIDAS O ADMINISTRACIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN: MESA Y BAR, SERVICIOS DE MESA Y BAR, SERVICIOS DE BARISMO O SERVICIO DE MESA, BAR Y COCINA.EXPERIENCIA LABORAL: INSTRUCTOR 1 MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA,	1

	FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.INSTRUCTOR 2MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS MODALIDAD PRESENCIAL. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.	
COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA CON FORMACIÓN EN ESTÉTICA CORPORAL. ALTERNATIVA 2. TÉCNICO COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL. ALTERNATIVA 1. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA BELLEZA Y SERVICIOS PERSONALES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE BELLEZA Y SERVICIOS PERSONALES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1
GESTIÓN LOGÍSTICA	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿profesional en áreas relacionadas con los procesos de compras y suministros, tales como ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (opción1). Tecnólogo en logística o mercadeo (opción 2), seis semestres o su equivalente en ingeniería industrial. (opción 3) o profesiones afines, certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de dirección de compras (opción 4). Experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación"	1
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	Opción 1 Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4; opción 2 Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 3 Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento, opción 4 Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley. Opción 1 Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 2 Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción, Opción 3 Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1
Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1 1

Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1
Institucional de Pedagogía - Comunicación	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés"	1 1 1 1 1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines Al Programa De Formación. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines Al Programa De Formación. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguientes Áreas Ciencias De La Información, La Documentación O Archivística Administración O Contaduría Ingeniería Industrial Estadística Carreras Afines Al Programa De Formación. Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias De La Información Y La Documentación O Archivística, Administración O Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística O Afines. Experiencia Laboral ¿Preferiblemente Con Especialización En Archivística O Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"	1 1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY).* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.-VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1
PROGRAMACION DE SOFTWARE .	"Requisitos académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: ¿sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales ¿plataformas de desarrollo web (. Net, java, php, python y javascript) ¿paradigma de programación orientado a objetos ¿conocimiento aplicado al ciclo de vida del software ¿conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software ¿conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software ¿pruebas de software ¿frameworks de desarrollo web. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"	1

INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	Requisitos académicos: alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C) experiencia laboral: para alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia	1 1
institucional - Formentar o gestionar cultura emprendedora	"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción."	1 1
COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: INGENIERÍA DE PROCESOS. NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL; INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN; INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES; INGENIERÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD. NBC EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL; INGENIERÍA AMBIENTAL. NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: GESTIÓN DE EMPRESAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; GESTIÓN EMPRESARIAL; ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL; SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN. NBC EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: GESTIÓN AMBIENTAL; GESTIÓN AMBIENTAL INDUSTRIAL. NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL; GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL; INDUSTRIAL; INGENIERÍA INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN; ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES; GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS; CALIDAD; ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL. Experiencia laboral y/o especialización: EXPERIENCIA LABORAL: PARA LA ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EN EL EJERCICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DOCE (12) MESES DE DOCENCIA. PARA LA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.	1
SERVICIOS FARMACEUTICOS	Requisitos académicos: químico farmacéutico o regente de farmacia experiencia laboral: ¿ mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desempeño de funciones relacionadas con el proceso farmacéutico¿ mínimo 6 meses de experiencia en formación y/o educación	1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.	Ingeniero de Sistemas Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción."	1
TOTAL CONTRATACION		32

VIRTUALIDAD		
Programa	**Perfil**	**No instructores**
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	"Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niifnic) o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niifnic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesionalde los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudiosde los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación"	1
Formación Complementaria Virtual sin idiomas	Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”. Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular, Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así:	1 1

	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.	
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes Teenagers)”). Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles"	1 1 1 1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY).* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.-VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Experiencia laboral y/o especialización: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	Requisitos Académicos: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOA CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA	1

	FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	Requisitos Académicos: Certificado de Aptitud Profesional SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3: Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA) Alternativa 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.	1
GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; (VER ANEXO N.B.C). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍAS ELÉCTRICAS Y AFINES; O INGENIERÍAS MECÁNICAS Y AFINES; (VER ANEXO N.B.C), ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1 1

ANIMACION 3D.	Requisitos Académicos: EL PROGRAMA REQUIERE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO O AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN ANIMACIÓN 3D, MANEJO DE SOFTWARE 3D O TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN 3D. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE ANIMACIÓN SOBRE PLATAFORMAS ADOBE O AUTODESK. 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1
DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA	Requisitos Académicos: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN DISEÑO. DENOMINACIONES: DISEÑO DE VESTUARIO, DISEÑO INDUSTRIAL, INGENIERO DE DISEÑO, DISEÑO DE MODAS, DISEÑO DE INDUMENTARIA, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑADOR TEXTIL , PROFESIONES AFINES. ALTERNATIVA 2 TITULO TECNOLÓGICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN DISEÑO. DENOMINACIONES: TECNÓLOGO EN DISEÑO DE MODAS, TECNÓLOGO EN DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA. TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN ARTE. DENOMINACIONES: ARTISTA PLÁSTICO, ARTISTA VISUAL, ARQUITECTO PROFESIONES AFINES Experiencia laboral y/o especialización: ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EMPRESAS DEL SECTOR Y EVIDENCIA DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y/O SISTEMA MODA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL LABORES DE DOCENCIA. VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EMPRESAS DEL SECTOR Y EVIDENCIA DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA Y/O SISTEMA MODA.	1

RECURSO HUMANO	Requisitos Académicos:ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DEADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O INGENIERÍAADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.TARJETA PROFESIONAL O DE TECNÓLOGO, EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL, ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DEPLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO DE LA COMPETENCIA ORIENTARFORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DEL SENA. Experiencia laboral y/o especialización: ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANOALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO	1
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	ALTERNATIVA 1: NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA LOGÍSTICA, INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN, INGENIERÍA DE PROCESOS, ECONOMÍA. NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO UNIVERSITARIO EN: ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. ALTERNATIVA 2: NBC EN ADMINISTRACIÓN CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA, TECNOLOGÍA EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL, TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA. NBC EN ECONOMÍA CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA. NBC EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON TÍTULO DE TECNÓLOGO EN: TECNOLOGÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA DE OPERACIONES, TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE. ADICIONAL: FORMACIÓN EN: LOGÍSTICA, LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, OPERACIONES LOGÍSTICA U OPERACIONES PORTUARIAS. Experiencia laboral y/o especialización: - ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS. - ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA OPERACIONES LOGÍSTICAS O TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y DOCE (12) MESES ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS.	1 1
	TOTAL, CONTRATACION	**18**

TITULADA PROMOTORES

Programa	Perfil	No instructores
	PROFESIONAL EN MEDICINA O ENFERMERÍA MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON ÁREAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.	1
	Profesional Antropolo o sociologo MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON TRABAJO COMUNITARIO, GRUPOS RURALES Y ÉTNICOS.	1
TOTAL CONTRATOS		**2**

TITULADA REGULAR INDUSTRIAL		
Programa	**Perfil**	**No instructores**
MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ingeniero electricista, ingeniero electrónico, ingeniero industrial tecnólogo en electricidad o tecnólogo en electrónica experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación	1
MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ingeniero electricista, ingeniero electrónico, ingeniero industrial tecnólogo en electricidad o tecnólogo en electrónica experiencia laboral: ¿ mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación	1
GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	TECNÓLOGO EN: NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES TECNOLOGÍA EN MECÁNICA INDUSTRIAL TECNOLOGÍA INDUSTRIAL NBC - INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES TECNOLOGÍA EN DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN AUTOMOTRIZ TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES TECNOLOGÍA EN AUTOTRONICA TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ DIÉSEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: NBC - INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES INGENIERÍA AUTOMOTRIZ INGENIERÍA EN MECATRÓNICA INGENIERÍA MECATRÓNICA INGENIERÍA MECÁNICA NBC - INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES INGENIERÍA ELECTRÓNICA NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIALOPCIÓN TECNÓLOGO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.OPCIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	1
INSTALACIÓN DE REDES DE COMPUTO	TECNÓLOGO EN: NBC - INGENIERÍA SITEMAS TECNOLOGÍA TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O AFINES. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL NBC - INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES TECNOLOGÍA EN DIAGNÓSTICO Y GESTIÓN AUTOMOTRIZ TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES TECNOLOGÍA EN AUTOTRONICA TECNOLOGÍA EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ DIÉSEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: NBC - INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES INGENIERÍA AUTOMOTRIZ INGENIERÍA EN MECATRÓNICA INGENIERÍA MECATRÓNICA INGENIERÍA MECÁNICA NBC - INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES INGENIERÍA ELECTRÓNICA NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIALOPCIÓN TECNÓLOGO TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.OPCIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA	1

	ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	
DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	"Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Tecnólogo en Diseño de Sistemas Mecánicos O Afines Experiencia Laboral ¿ Mínimo 24 Meses De Los Cuales Certifique Experiencia Laboral O Especializacion Relacionada Con El Objeto De La Formacion"	1 1
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	"Requisitos académicos: ¿profesionales en las áreas de ingeniero energético, eléctrico, electrónico, mecánico, licenciados en tecnologías ¿experiencia en instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos. ¿estudios enfocados al área de energías renovables. ¿formación pedagógica básica. ¿formular, ejecutar y evaluar proyectos. ¿trabajar en equipo ¿establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar las tic asociadas al área objeto de la formación. Experiencia laboral: tener experiencia de dos años en las áreas demontaje, mantenimiento, interventoría, diseño y supervisión de proyectos eléctricosposeer experiencia en formación de personal en el área técnica y/o a nivel docente en el sector formal de la educación no inferior a dos años"	1
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de empresas.Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y/o Especialista en Sistemas de Gestión de la Calidad Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	1 1
TRANSPORTE DE MATERIAL EN CAMION MINERO	"Requisitos académicos: ¿técnico en áreas afines en la operación de camión minero. Experiencia laboral: experiencia laboral relacionada con el sector productivo en la operación de camión minero no menor de tres (3) años"	1
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: - FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) - BEC (VANTAGE O HIGHER) - LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA - CLIENTE RED TECNOLÓGICA - RED INSTITUCIONAL MODELO DE MEJORA DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS - CONTINUA - CELS (VANTAGE O HIGHER) - IELTS (MÍNIMO 5,5) - ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) - TOEFL PBT (MÍNIMO 567) - TOEFL CBT (MÍNIMO 227) - TOEFL IBT (MÍNIMO 87) - BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) - CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) - CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) - APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	1 1 1 1 1
TOTAL, CONTRATACION		**15**

TRANSVERSALES INDUSTRIAL

Programa	Perfil	No instructores

Institucional de Pedagogía - Comunicación	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1 1
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.	1 1
TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	"Requisitos académicos: título profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o areas afines o licenciado en salud ocupacional. Con: 1. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas 2. Certificado de competencia laboral vigente en la norma para protección contra caídas en trabajo en alturas. 3. Certificado de formación en primeros auxilios, expedido por entidad de formación reconocida por la autoridad competente. 4. Certificado de persona autorizada o competente para armado de andamios expedido por institución aprobada nacional o internacionalmente. Experiencia laboral: 1 experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina del trabajo, diseño y ejecución del programa de salud ocupacional denominado actualmente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst) empresarial (psoe), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas 2 experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en alturas3experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 12 meses continuos o de 24 meses discontinuos"	1 1
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EXPERIENCIA: RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES	1
Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O ECONOMÍA. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.) (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2	1

	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	
COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	"Requisitos académicos: PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR POR COMPETENCIA: ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PROFESIONALES, FORMADO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS- CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES- MERCADEO- INGENIERÍA INDUSTRIAL., SOCIOLOGÍA, FILOSOFÍAALTERNATIVA 2. EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREASTÍTULO DE TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, ADMINISTRATIVA O TALENTO HUMANO, LOGÍSTICA O AFINES. Experiencia Laboral; EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1. DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.ALTERNATIVA 2VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA, O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO."	1
TOTAL CONTRATACION		**9**

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, Departamento de La Guajira.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
		MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONAL - TECNOLOGO Y/O TECNICO	
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	3	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	143.964.693
FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA / O ATENCION INETGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1	2	0	10/02/2025	9/04/2025	4.599.511	9.199.022
ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE DOMICILIARIO.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR	1	5	22	1/07/2025	23/12/2025	3.555.872	20.386.999
COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.	1	6	0	10/02/2025	9/08/2025	39.710	28.591.200
GESTIÓN LOGÍSTICA	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Institucional de Pedagogía - Comunicación	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	5	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	239.941.155
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FACILITAR EL SERVICIO A LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462

ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
PROGRAMACION DE SOFTWARE .	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
institucional - Fomentar o gestionar cultura emprendedora	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
SERVICIOS FARMACEUTICOS	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
GESTIÓN ADMINISTRATIVA - APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Promotor Salud	1	6	0	10/02/2025	9/08/2025	4.599.511	27.597.066
Promotor Salud	1	3	0	10/02/2025	9/05/2025	4.599.511	13.798.533
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Formación Complementaria Virtual sin idiomas	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	4	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	191.952.924
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1	5	0	10/02/2025	9/07/2025	4.599.511	22.997.555
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
ANIMACION 3D.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
RECURSO HUMANO	1	8	15	30/03/2025	15/12/2025	4.599.511	39.095.844
COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231

MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
INSTALACIÓN DE REDES DE COMPUTO	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
TRANSPORTE DE MATERIAL EN CAMION MINERO	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	5	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	239.941.155
Institucional de Pedagogía - Comunicación	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	95.976.462
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	1	10	13	10/02/2025	23/12/2025	4.599.511	47.988.231
			VALOR TOTAL				**$ 3.472.854.158**

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al

domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador académico de la sede industrial, coordinador académico de la sede comercio y servicios o quien designe el ordenador del gasto..

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI___X__ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025 establecidos mediante Circular No 3-2024-000278 de 2024, especialmente, en el numeral 3. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR, se utiliza el Banco de Instructores conformado según Circular No 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 y las hojas de vida registradas en el mismo. Se procedió con la verificación del cumplimiento de requisitos y en consecuencia se certifica que los instructores seleccionados mediante acta de verificación entregada por parte del comité del Centro de Formación cumplen con lo estipulado en el perfil relacionado en la tabla del numeral 4, del presente estudio previo y los criterios establecidos por el comité de verificación para su selección.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada las hojas de vida con los soportes correspondientes y bajo los lineamientos de la Circular No 3-2024-000278 del 2024, los aspirantes cumplen con el perfil requerido según diseño curricular y/o el que establezca la Dirección Formación Profesional, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
No 5845142 DE 2024	NATALIA CAROLINA ROMERO QUINTERO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.	1 mes y 7 días	Valor total: $ 5,805,209 Pagos mensuales	Contratación Directa
No 4586582 de 2023	GUILLERMO JOSE MOSCOTE GONZALEZ	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas.	Siete (7) meses.	Valor total: $ 28.119.000 Pagos mensuales	Contratación Directa
No 3313264 2022	VIANNA MARGARITA REDONDO IBARRA	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.	Diez (10) meses y quince (15) días	Valor total: $ 40.950.000 Pagos mensuales	Contratación Directa
No 2244751 2021	LINA MARCELA MURILLO MENESES	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.	Diez (10) meses	Valor total: $ 37.901.500 Pagos mensuales	Contratación Directa
No 1699484 del 2020	IDANIS YANETH DUARTE PADILLA	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira	Cuatro (4) meses y veinte (20) días	Valor total: $ 17.417.517 Pagos mensuales	Contratación Directa
00240-2019	ALAM DANIEL NIEVES MORALES	Contratar los servicios personales de carácter temporal de un instructor en la programación regular en el área de deporte con un plazo de 10 meses sin exceder la presente vigencia.	Diez (10) meses	Valor total: $ 36.797.570 Pagos mensuales	Contratación Directa
00249-2019	LUIS FRANCISCO BORREGO	Contratar los servicios personales de carácter temporal de técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada y complementaria de la programación regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.	Nueve (9) meses	Valor total: $33.117.813. Pagos mensuales	Contratación Directa
0299 - 2018	MONTOYA BASTIDAS IVAN DARIO	Contratar los servicios personales de carácter temporal de artesanos, técnicos, tecnólogos y/o profesionales en la programación regular en el área de bilingüismo con un plazo de 5 meses sin exceder la presente vigencia	Cinco (5) meses	Valor total: $17.862.955 Pagos mensuales	Contratación Directa
0237-2017	MONTOYA BASTIDAS IVAN DARIO	Contratar los servicios personales de carácter temporal de artesanos, técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como	Diez (10) meses	Valor total: $34.685.350. Pagos mensuales	Contratación Directa

		instructores en los programas de formación titulada y complementaria de la programación regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.			
0159 - 2017	YEINER RAFAEL REDONDO ORTIZ	Contratar los servicios personales de carácter temporal de artesanos, técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada y complementaria de la programación regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.	Diez (10) meses	Valor total: $34.685.350. Pagos mensuales	Contratación Directa
323- 2018	GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES	Contratar los servicios personales de carácter temporal de artesanos, técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada y complementaria de la programación regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira	Cinco (5) meses	Valor total: $17.862.955 Pagos mensuales	Contratación Directa

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación de los instructores requeridos para atender la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Riohacha a los tres (3) días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Robles Palomino

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas

Proyectó: Karine Pinto Lubo.
Cargo: Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA -449222.
Reviso: Paola Curiel Gómez
Cargo: Abogada contratación– 449222.